

Resolución N° 23-2022-GG-ICL/MML

Lima, 15 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL) establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Catastral de Lima, aprobado por Ordenanza N° 2303-2021, señala que, la Gerencia General es el órgano de alta dirección y la máxima autoridad administrativa, además le corresponde ejecutar todas las disposiciones del Consejo Directivo y ejercer la representación legal del Instituto Catastral de Lima en el ámbito de sus atribuciones;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-GG-ICL/MML de fecha 28 de febrero de 2019, se designó a la señorita Mildra Astrid Tocto Jaimes, en el cargo de confianza de Secretaria General, a partir del 01 de marzo de 2019;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos c) y g) del Artículo 28° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza N° 657;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir del 16 de junio de 2022, la designación de la Señorita Mildra Astrid Tocto Jaimes, en el cargo de confianza de Secretaria General, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.icl.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

ARQ. SILVIA YOLANDA RIVAS DEL MAR
Gerente General